

Santiago, 03 de marzo de 2010

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Presente



**Ref.: Hecho Esencial
Telmex Corp S.A.
Inscripción Registro de Valores N°350**

De mi consideración:

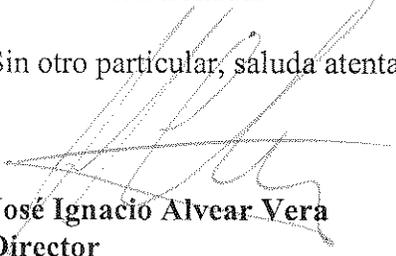
Por intermedio de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.045 y lo dispuesto en la sección II de la norma de carácter general N° 30, y estando expresamente facultado por el Directorio de la Sociedad, comunico a usted, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el día 02 de marzo del año en curso, se aprobó fijar la siguiente política de habitualidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley N° 18.046 Sobre Sociedades Anónimas:

En consideración al giro de la sociedad, las siguientes operaciones con personas relacionadas tienen el carácter de habituales:

- 1) Contratos de Arriendo de espacios a personas relacionadas
- 2) Contratos de Prestación de servicios de telecomunicaciones a personas relacionadas; y,
- 3) Contratos de Compra y venta de equipos de telecomunicaciones a personas relacionadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



José Ignacio Alvear Vera
Director
Telmex Corp S.A.

c.c.: Bolsa de Valores de Santiago
Bolsa de Valores de Valparaíso
Bolsa Electrónica